



AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

ANUNCIO

PROPUESTA DE CONTRATACIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO DEL AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE, DE LOS ASPIRANTES CON MAYOR PUNTUACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR DECRETO DE ALCALDÍA Nº 8058 DE 23 DE DICIEMBRE DE 2021

Por Decreto de Alcaldía de 30 de Junio de 2022 y nº 3764 de registro, se acuerda propuesta de contratación, como personal laboral fijo, de los aspirantes con mayor puntuación en el proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 8058, de 23 de diciembre de 2021, el cual se transcribe a continuación:

“DECRETO DE ALCALDÍA

Por Decreto de Alcaldía nº 8058, de 23 de Diciembre de 2021, se aprueban las bases y convocatoria para la provisión, dentro del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal en virtud del art. 19.9 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de cuatro plazas de Oficial de Albañilería, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

Con fecha 5 de Enero de 2022 se anuncia la citada convocatoria en Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 3, y en la referida fecha se publica íntegramente el texto de las bases en el Tablón de anuncios y Tablón Telemático de este Ayuntamiento.

Con fecha 29 de Marzo de 2022, y una vez finalizados los plazos de presentación y subsanación de solicitudes, se dicta Decreto de Alcaldía nº 1577 por el que se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos en el referido proceso y se fija la fecha del ejercicio teórico.

Celebrada la prueba correspondiente, con fecha 18 de Mayo de 2022, se publica en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento el listado de calificaciones del ejercicio teórico.

Con fecha 27 de Junio de 2022, y una vez realizada la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, por parte del tribunal calificador y de acuerdo con las bases de la convocatoria, se procede a publicar en los referidos tablones el listado con las puntuaciones totales y definitivas del proceso selectivo.

A tenor de lo dispuesto en el Anuncio referido en el párrafo anterior se propone la contratación, como Oficiales de Albañilería, personal laboral fijo y grupo C2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre a los cuatro aspirantes con mayor puntuación en el meritado proceso selectivo.

CSV: 07E60018728D00B06X6A6Q6C2

07E60018731200V8U7M21M5W7



| | | |
|--|---|---|
| CVE: 07E60018728D00B06X6A6Q6C2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2021PS-00024 |
| | PRUDENCIO JOSE RUIZ RODRIGUEZ-Alcalde por Sustitución - 01/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/07/2022 13:58:52 | Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |

| | | |
|--|---|---|
| CVE: 07E60018731200V8U7M21M5W7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2021PS-00024 |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 01/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/07/2022 14:46:51 FUERE EN EL TABLON DE ANUNCIOS | Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |



En virtud de lo expuesto, en base a las competencias legalmente reconocidas y a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015 y 116 del ROF:

DISPONGO

PRIMERO.- Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Aprobar la propuesta realizada por el Tribunal Calificador según consta en Acta celebrada en sesión de 22 de Junio de 2022, que se transcribe a continuación:

“ **PRIMERO.-** Aprobar las siguientes puntuaciones totales del proceso selectivo para la provisión de 4 plazas de oficial albañil:

| NOMBRE | Fase oposición | Fase concurso | Total proceso selectivo |
|-------------------------------------|----------------|---------------|-------------------------|
| Cordero Gallego, José Ramón | 59,00 | 40,00 | 99,00 |
| Cordero Ruiz, José Miguel | 59,00 | 40,00 | 99,00 |
| González Vela, Diego Jesús | 59,00 | 40,00 | 99,00 |
| Moreno Campos, Antonio | 59,00 | 40,00 | 99,00 |
| López Vega, Pedro | 58,00 | 24,35 | 82,35 |
| Carabantes Marmolejo, Antonio Jesús | 52,00 | 30,00 | 82,00 |
| Farfán Benítez, José | 58,00 | 17,25 | 75,25 |
| Romero Repiso, José | 50,00 | 22,03 | 72,03 |
| Benítez Farfán, José | 59,00 | 7,99 | 66,99 |
| Postigo Carvajal, Jorge | 55,00 | 7,50 | 62,50 |

SEGUNDO.- Proponer la contratación de los aspirantes que se relacionan a continuación, como oficiales Albañiles, como personal laboral fijo, al haber obtenido las mayores puntuaciones en el proceso selectivo:

- Cordero Gallego, José Ramón
- Cordero Ruiz, José Miguel
- González Vela, Diego Jesús
- Moreno Campos, Antonio

TERCERO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Departamento de Personal y Recursos Humanos, a los efectos que procedan.

..... ”

TERCERO.- Contratar, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, a Cordero Gallego, José Ramón con DNI 33****70*, Cordero Ruiz, José Miguel con DNI 25****37*, González Vela, Diego Jesús con DNI 25****52*, y Moreno Campos, Antonio con DNI 25****55*, como Oficiales de Albañilería, en tanto y en cuanto son los aspirantes que han obtenido mayor puntuación en el

CSV: 07E60018728D00B06X6A6Q6C2

060018731200V8U7M21M5W7



| | | |
|---|---|---|
|  CVE: 07E60018728D00B06X6A6Q6C2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2021PS-00024 |
| | PRUDENCIO JOSE RUIZ RODRIGUEZ-Alcalde por Sustitución - 01/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/07/2022 13:58:52 | Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |

| | | |
|---|---|---|
|  CVE: 07E60018731200V8U7M21M5W7 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion | FIRMANTE - FECHA | EXPEDIENTE:: 2021PS-00024 |
| | MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 01/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/07/2022 14:46:51 FUERE EN EL TABLON DE ANUNCIOS | Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |



proceso selectivo convocado por Decreto de Alcaldía nº 8058, de 23 de Diciembre de 2021, según resulta del Anuncio de fecha 22 de Junio de 2022 relativo al referido proceso selectivo.

CUARTO.- Requerir a los candidatos propuestos para que el plazo de 10 días naturales, a partir de la publicación del presente acuerdo, aporten en el departamento de Personal y RR HH del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre los documentos especificados en el punto “ formalización de contratos ” de las bases que han regido la convocatoria.

QUINTO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de anuncios y Tablón telemático de este Ayuntamiento a efectos de la transparencia, así como notificarlo, para su conocimiento y efectos, a los interesados.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde Presidente. Fdo.: Joaquín Villanova Rueda. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: M^a Auxiliadora Gómez Sanz ”

La presente resolución constituye un acto de trámite que no pone fin a la vía administrativa, no decide directa o indirectamente el fondo del asunto, no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, por lo que no podrá interponerse por los interesados el recurso potestativo de reposición. No obstante lo anterior, la oposición al acto de trámite que se notifica podrá alegarse por los interesados para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde por Sustitución
Fdo.: D. Prudencio José Ruiz Rodríguez

CSV: 07E60018728D00B06X6A6Q6C2

07E60018731200V8U7M21M5W7



| | | |
|--------------------------------|--|--|
| CVE: 07E60018728D00B06X6A6Q6C2 | FIRMANTE - FECHA PRUDENCIO JOSE RUIZ RODRIGUEZ-Alcalde por Sustitución - 01/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/07/2022 13:58:52 | EXPEDIENTE:: 2021PS-00024 Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
|--------------------------------|--|--|



| | | |
|--------------------------------|--|--|
| CVE: 07E60018731200V8U7M21M5W7 | FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 01/07/2022 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 01/07/2022 14:46:51 | EXPEDIENTE:: 2021PS-00024 Fecha: 10/11/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL |
|--------------------------------|--|--|



FUERESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS